

**MUNICIPALIDAD DE POCOCI**  
**ACTA MUNICIPAL**  
**N°12 EXTRAORDINARIA. 10-02-2017**

SESION EXTRAORDINARIA. N°12 DEL 10-02-2017, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

=====

**REGIDORES DIRECTORIO**

Johnny Vargas Arrieta  
Osael Campos Bolaños (Sust. Patricia Aguilar Araya)  
Ovidio Vives Castro

**REGIDORES SUPLENTES**

Ginnette Sequeira Granados  
Reinaldo Benavides Vargas  
Eliecer Araya Brenes (Quien Preside)  
Freddy Hernández Miranda  
Maricruz Chaves Alfaro

Luis. Gdo. Venegas Ávila  
Marta Salgueras Vásquez  
Oscar Garro Rojas  
Domingo Matarrita Gutiérrez

=====

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Geison Valverde Méndez

Juan Luis Gómez Gómez  
Luis Ángel Rodríguez González  
José A. Chavarría Villarreal

**SÍNDICOS SUPLENTE**

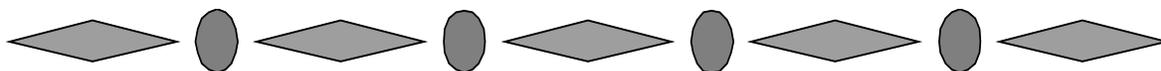
Lucy Barrantes Jiménez

Dafne Padilla Monge  
Ana Patricia Rosales Valverde

Joel Umaña Salazar

GUILLERMO DELGADO  
OROZCO.  
SECRETARIO

ELIBETH VENEGAS  
VILLALOBOS  
ALCALDESA MUNICIPAL

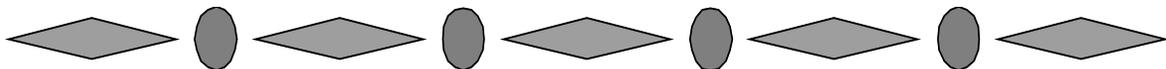


## ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
200	I	Atención al Sr. German Jiménez, Gerente de Investigación y Desarrollo de la Empresa Energías Balanceadas JM.
201 al 213	II	Moción de Orden-Correspondencia
214 al 216	III	Propuestas

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



## ARTICULO I

### Atención al Sr. German Jiménez, Gerente de Investigación y Desarrollo de la Empresa Energías Balanceadas JM.

#### ACUERDO N° 200

Se presenta ante este Concejo el Sr. German Jiménez, Gerente de Investigación y Desarrollo de la Empresa Energías Balanceadas JM, dice:

**Sr. German Jiménez Rivera.**

Nosotros desarrollamos un proceso en el cual el plástico se transforma en combustibles, explica ampliamente la siguiente presentación:



**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



## ¿QUÉ PUEDE OBTENERSE DEL PLÁSTICO DE DESECHO?

- Productos de moldeo
- Combustibles sólidos, líquidos y gaseosos
- Materias primas para otros procesos (resinas)
- Solventes

**¿Porqué no lo estamos haciendo?**

2

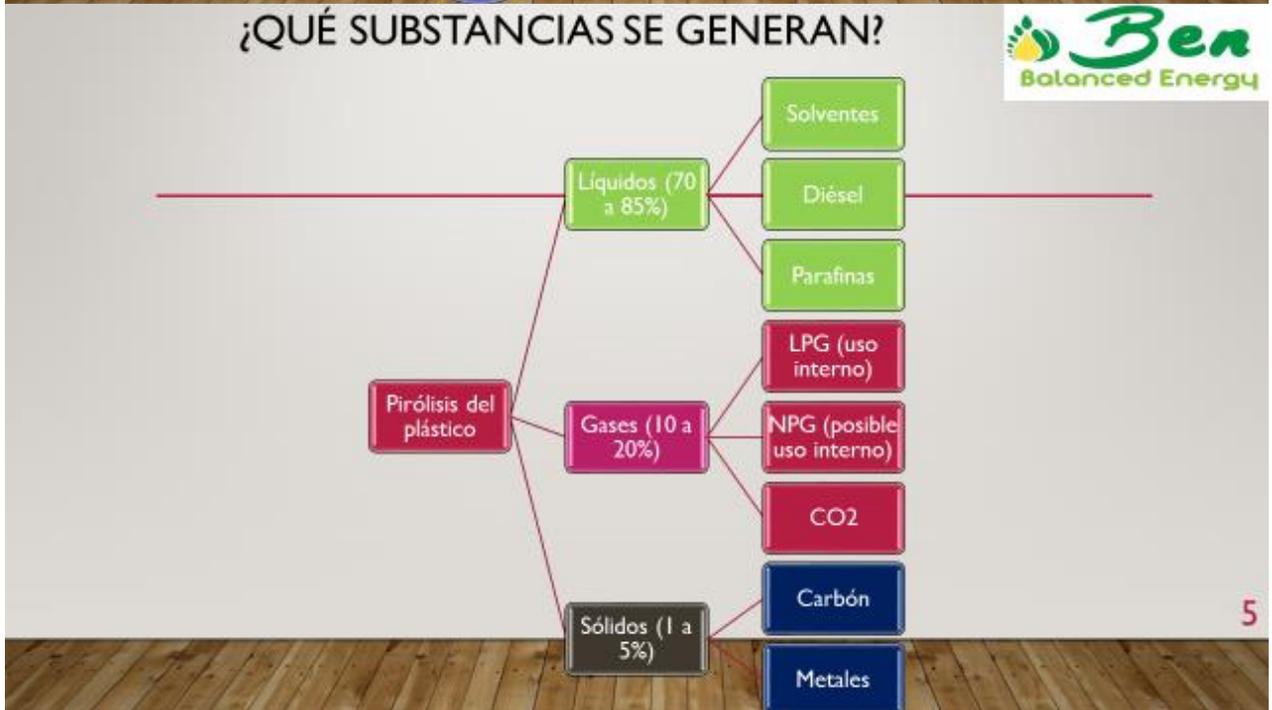
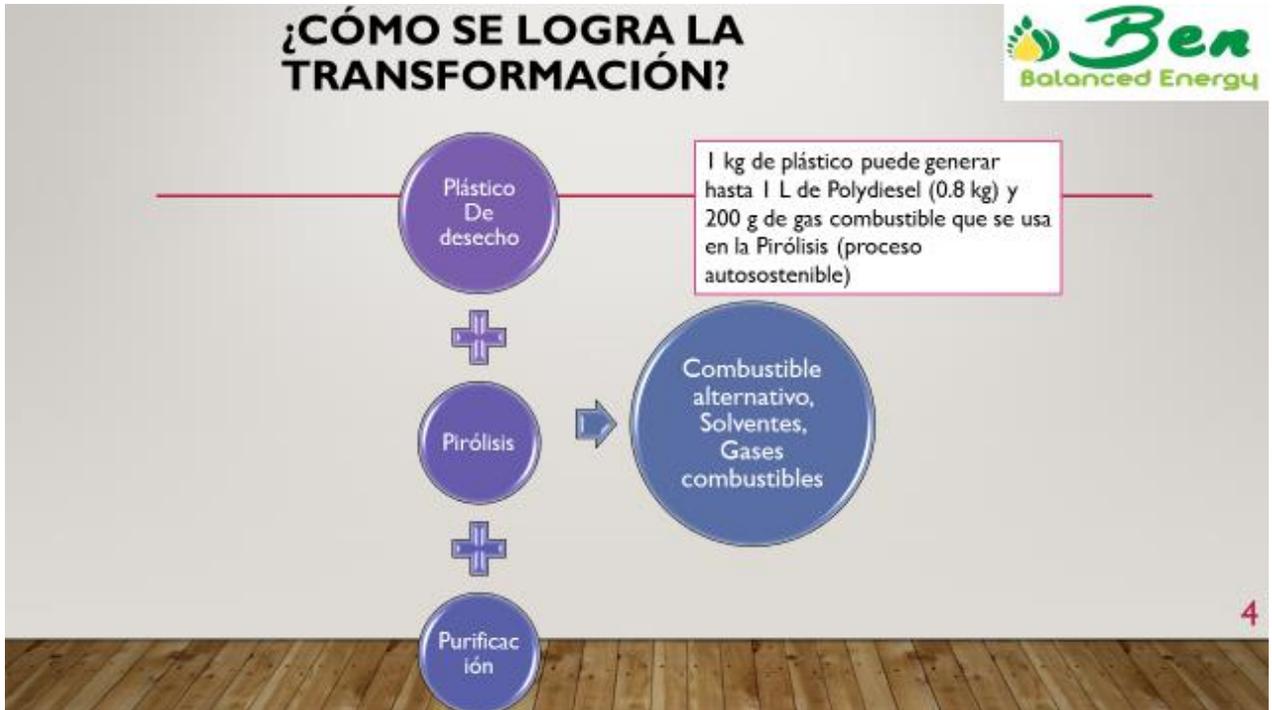
## NUESTRA PROPUESTA: CONVERSIÓN EN COMBUSTIBLE Y SOLVENTES



**Video de Conversión**

3

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



## ¿QUÉ CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS TIENE EL POLYDIESEL DE CR?

Column 1	Diesel Térmico (Recope)	Búnker (Recope)	Polydiesel
Densidad	0.843	0.936	0.8
Poder Calórico (kCal / kg)	10220	9800	10266
Color	Ámbar	Negro	Ámbar Opaco
Fración de masa de azufre	0.29%	1.10%	0%
Viscosidad a 40°C	3.28 mm <sup>2</sup> /s	80.84 SSF	13 cPs @ 25°C
Índice de Cetano Calculado	52.5	No Disponible	En Estudio
Fración de Aromáticos	24.40%		15%

Este combustible ya se ha probado en vehículos y funciona de la misma forma que el Diesel regular

6



## ¿HAY CONFLICTO CON RECOPE?

- Contamos con el visto bueno explícito de Recope para transformar los plásticos en combustibles y venderlos en cantidades inferiores a los 3500 litros diarios.

7

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

## ¿CUÁNTO CUESTA ESTE PROCESO?



- Depende del volumen de material.
  - Para una planta pequeña, de 6 toneladas diarias, el costo de transformación es de ¢300 por litro.
  - Planta mediana: 10 toneladas diarias. Costo de transformación: ¢250 por litro.
  - Planta grande: 20 toneladas diarias o más. Costo de transformación: menos de ¢200 por litro.
- En estos costos no se incluye el precio que se pagaría por el plástico.

8

## VENTAJAS DE NUESTRO PROCESO



- Reduce la contaminación de plástico en nuestro país, y además se obtiene un combustible libre de azufre.
- Se genera un nuevo método para utilizar cualquier tipo de plástico de desecho.
- Se da valor a los plásticos de desecho.
- Genera empleos:
  - Empleos directos en las plantas de transformación, incluso en zonas rurales (plástico de agricultura)
  - Empleos indirectos para recolección de plásticos.
- Es 100% hecho en Costa Rica.
- Reduce la importación de petróleo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



## EJEMPLO DE PLANTA JAPONESA



Completamente viable con tecnología nacional

10

## ¿CON QUÉ CONTAMOS A LA FECHA?



- Reactor de 600 kg por día (el del video)
- Torre de destilación, 1000 litros por día.
- Primeras corridas experimentales y análisis de calidad de combustible resultante.
  - Diésel y gasolinas cumple con las mismas características técnicas que el de RECOPE.
- Molino para planta de 200 toneladas mensuales.
- Fondos de MICITT y SBD para construir planta de 200 toneladas mensuales.

11

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



## ¿QUÉ NECESITAMOS PARA INSTALAR UNA PLANTA?

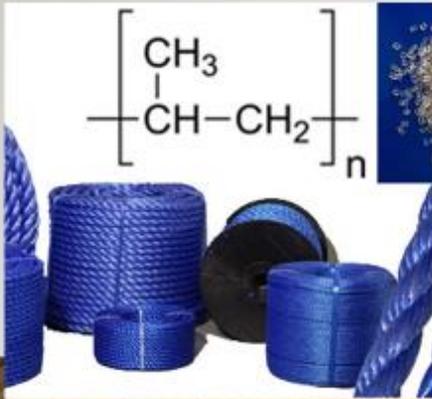
- Un volumen promedio de 6 toneladas de plástico por día.
  - Se necesitaría traer plástico de municipalidades aledañas o de agricultores que tengan exceso de plástico de desecho.
- Un compromiso de clientes para utilizar este material (el cliente también debe proveer plástico)
  - Agricultores, Municipalidad
- Espacio físico (2000 m<sup>2</sup>)
- Permisos municipales, Ministerio de Salud y SETENA.

12



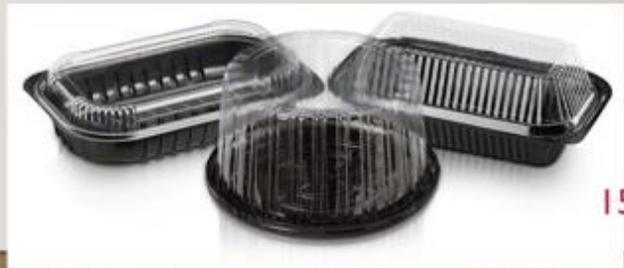
¿QUÉ MATERIALES  
FUNCIONAN?  
I. POLIETILENO

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



## 2. POLIPROPILENO

## 3. POLIESTIRENO



15

¿Y EL PET?



16



## EXPECTATIVAS DEL PROYECTO (MEDIANO PLAZO)

- Posicionamiento de empresa como “Amigable con el medio ambiente”
- Producción alcanzará volumen de 200 TM/mes en el primer año
- Enfoque inicial en combustible alternativo para calderas y camiones pesados
- Maximización de la pureza del producto para comercialización en flotillas de transportes.
- Optimización de la operación para procesar polímeros de difícil tratamiento.
- Instalación en lugares fuera de la GAM.

17

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



## ¿PORQUÉ NO RECICLAR DE OTRAS FORMAS?

- Los plásticos pueden reciclarse una cantidad limitada de ocasiones. Generalmente después de 3 ciclos se pierden las características útiles como polímeros.
- Muchos plásticos se consideran no reciclables
- Si el plástico trae contaminación de alimentos suele desecharse.
- No hay mercado interno o externo para muchos plásticos



18

## INFORMACIÓN DE RESPALDO

19



## EQUIPO EMPRENDEDOR

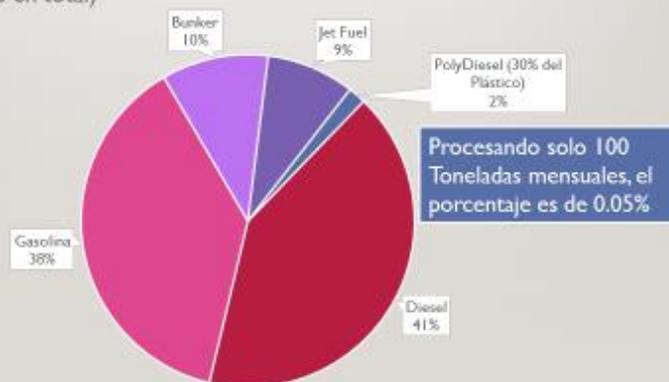
- Germán Jiménez R.
  - Ingeniero Químico, MBA
  - 17 años de experiencia en Intel CR, Black Belt Lean Six Sigma
  - 3 años en Plásticos Nupac, Gerente de Calidad
- José Manuel Mena R.
  - Ingeniero Químico, MBA
  - Responsable de logística y operaciones en Brenntag
  - Experiencia de 16 años en distribución y logística de hidrocarburos ExxonMobil Chemical (Costa Rica)
- Cobybsa
  - Más de 30 años de experiencia en confección de equipos industriales.
  - Operada por tres hermanos: Adrián, Roberto y Uriás Bolaños.
  - Taller ubicado en San Isidro de Heredia

20

## EL MERCADO DE COMBUSTIBLES (FUENTE: RECOPE)



Composición de Combustibles  
En Costa Rica  
(19.3 M de Barriles en total)



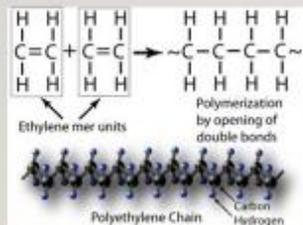
21

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



## ¿QUÉ ES EL PLÁSTICO?

El plástico es una cadena de carbonos rodeados por diferentes tipos de elementos. En el caso del polietileno y el poliestireno, este elemento es Hidrógeno. Son los mismos componentes del petróleo.

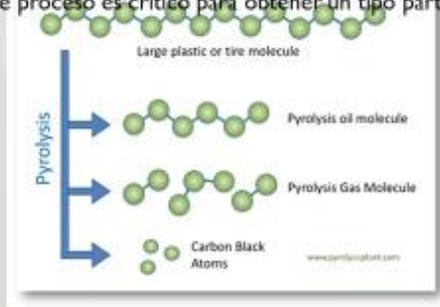


22



## ¿QUÉ ES LA PIRÓLISIS?

Es la división de las cadenas de plástico en cadenas más cortas. El control de las condiciones de proceso es crítico para obtener un tipo particular de productos



23

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**Hace uso de la palabra:**

**Reg. Johnny Vargas Arrieta.**

Explica ampliamente y dice que este tema hay que ponerlo en el sistema tanto en la Comisión Girs y también a nivel de los regidores. Cuentan con mi apoyo definitivamente para que hagamos ya sea una alianza, sociedad, buscar el mecanismo como para que la Municipalidad se involucre con esta empresa y que logremos los objetivos.

**Síndico Juan Luis Gómez Gómez.**

Este proyecto es tan bueno, que aquí no va a llegar plástico a la Municipalidad. y va a ser un forma sabia y precisa de concientizar sobre el problema de los desechos sólidos. Explica ampliamente.

**Reg. Osael Campos Bolaños.**

A todos nos interesa mucho, sobre todo lo veo muy positivo las fuentes de empleo que va a generar así sea 15 personas. Quisiera que se tome en cuenta la ubicación donde se vaya a instalar la planta, que tenga parqueo y lo que se necesita, Explica ampliamente.

**Reg. Maricruz Chaves Alfaro.**

Una de las cosas que me interesan y si bien es cierto nosotros trabajamos en el área escolar lo que es reciclaje, la trabajamos por mucho tiempo en especial para que los niños vayan tomando conciencia es parte de lo que es el programa en varias facetas, seria excelente se abarcara la parte escolar por medio de la regional para que ustedes le pudieran externar que en varios centros educativos se puede sacar ese material, y sacar provecho de alguna manera también. Explica ampliamente.

Si me interesa saber que restricciones se dieron con base a lo que, no sé si era Recope o el Ministerio de Salud, cuáles fueron las restricciones en sí, que les dieron.

**Sr. German Jiménez Rivera.**

Cuando mandaron la nota de aprobación lo que decía es que no podemos venderle a un solo cliente en un día más de 3.500 litros, básicamente eso es.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

---

**Sr. José Manuel Mena Rojas, ced. 5-250-272.**

La otra restricción es que nosotros no podemos comercializar directamente al usuario final como lo hacen las gasolineras, se puede vender a cooperativas, compañías de autobuses, camiones, pero no podemos comercializarlo de que todo mundo llegue o que sea un servicio público, porque están regulados por Aresep y nosotros no estamos en esa categoría.

**Reg. Maricruz Chaves Alfaro.**

Más o menos en esa línea nosotros nos vamos en una dirección sería interesante también ellos hasta cierto punto que también sería bueno que los incluyeran en la Comisión de la Girs, por el hecho abre impacto a lo que estamos hablando sobre este tipo de desechos sólidos y para que de una u otra manera se hagan también enlaces para realizar proyectos a futuro y que nosotros también nos veamos beneficiados y que las comunidades tengan la posibilidad de dar esos productos o las personas que se encarguen en esos momentos puedan saber en qué momento y como sacar el dinero que pueden hacerlo perfectamente de esa manera. Explica ampliamente.

**Reg. Supl. Oscar Garro Rojas.**

Este tema que se ha tocado hoy aquí, es un tema trascendental en lo que tiene que incluirse en la visión de lo consideramos es el desarrollo del Cantón de Pococí, y llamo la atención puesto que en algún momento lo he dicho pero vuelvo a repetirlo la energía es el componente o uno de los componentes o uno de los componentes principales en el tema de transformación de la producción; en el tema de la producción no solo de la producción agrícola puesto que es una visión muy sencilla porque es real para todos, todos los días lo vemos en el campo, sino que en todas las clases de industrias que puedan desarrollarse alrededor de la transformación. Y porque toco yo el tema de la transformación?, porque resulta que la producción precisamente es el capital que hace que las sociedades pasen de ser dependientes de un trabajo o de un salario a ser los propietarios de la producción que es lo que precisamente aumenta el capital de la sociedad y hace que los individuos realmente manejen la economía. Explica ampliamente.

**Propuesta presentada por el Reg. Johnny Vargas Arrieta.**

Yo no sé si les parece, que pudiéramos llevarlo a la Comisión Girs, y que nos den un informe de que se pudiera montar con ellos porque la idea es que se está pidiendo al Consejo Nacional de Producción al MAG, y al rato buscarse la posibilidad de una alianza estratégica con esta gente. Esta es una gran proposición.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

**Dra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.**

Reconocemos el tiempo que ustedes han sacado para venir acá a compartir un proyecto que no parece que es un proyecto un tema de analizar y un tema de resolver.

**Reg. Reinaldo Benavides Vargas.**

Yo pienso que la visión de ellos es empresarial y es un proyecto muy importante, esto el Ministerio de Educación debe implementar una lección en la clase de primaria para que los niños se vayan educando en esa línea. Este Concejo debe darle todo el apoyo y como tal como una empresita privada que son, pues busquen donde se van a instalar y que empiece con los tramites permiso y este Concejo y la Alcaldía van a estar anuentes a darles el apoyo. Por lo tanto yo no estoy de acuerdo que lo manden a la Comisión, simplemente que ellos inicien los trámites normales y por lo menos en mi como Regidor van a tener todo el apoyo para este proyecto.

**Reg. Johnny Vargas Arrieta.**

Me dicen que la Comisión Girs que ya entrego su último informe, ya no existe, pero hay otra comisión ahí, estoy plenamente con Benavides, hay otra comisión que quedo nombrada, más que todo para buscar una alianza estratégica con esta gente, y por supuesto que estaríamos de acuerdo en darle a ellos todos los permisos para que se vengan a instalar acá y que inmediatamente se pongan a trabajar, pero sería interesante ver si la Municipalidad se puede involucrar en este negocio. Eso sería lo interesante, por eso pido que lo pasemos a la Comisión para que la Comisión lo analice y busque interactuar con esta empresa a ver en qué parte la Municipalidad puede encajar en parte del negocio como algo estratégico y el día de mañana nosotros percibamos como un ejemplo a nivel nacional nuestro propio combustible de los desechos.

**Síndico Juan Luis Gómez Gómez.**

Yo veo con buenos ojos la propuesta de Johnny Vargas en dos sentidos, uno que, la organización Girs es la representante de esta Municipalidad, empoderada a través de la Ing. Karla, quien va a tratar los residuos sólidos. Explica ampliamente.

**Propuesta presentada por la Reg. Ginnette Sequeira Granados.**

Debido a la situación que presenta ya la comisión Girs pues yo creo que igual es una comisión permanente que está creada de este Concejo que es la comisión Ambientalista, sería bueno que se pase en algún momento cuando los caballeros aquí presenten el

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

proyecto en sí, lo pasen a la Comisión de Asuntos Ambientales que tiene este Concejo Municipal, y ahí posteriormente será analizado.

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba enviarlo a la comisión de Ambiente.**

**Reg. Johnny Vargas Arrieta.**

Me gustaría que ellos sigan adelante con su proyecto, que no se atrasen, que la Municipalidad les de todas las oportunidades para que se instalen ya, y que seamos un ejemplo a nivel nacional, y que posteriormente si la comisión madura y hace algún convenio con ellos y lo trae acá al Concejo y nos involucramos con ellos en la producción de todos estos insumos, que lo hagamos, pero por ahora yo creo ustedes tienen que seguir y cuenten con el apoyo de todo este Concejo Municipal para que como empresa ya se ponga a producir.

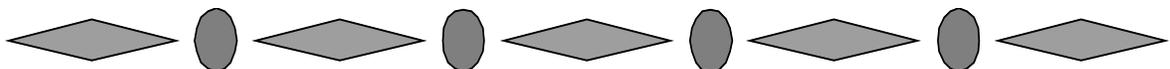
**Sr. Pdte. Eliecer Araya Brenes.**

Hay que analizar las cosas fríamente, pero la situación no es así, tal vez hay otras personas que conocen más del tema y que nos pueden decir que se puede o no hacer en esto hay que involucrar gentes como instituciones del Gobierno como Setena, y otras más, que tienen que dar los permisos también y después veremos a ver en qué puede aportar la Municipalidad y en que se va a beneficiar la Municipalidad dando un permiso de estos.

**Sr. German Jiménez Rivera.**

Nosotros tenemos el equipo ya a punto de arrancar por ahí de mayo tenemos el equipo industrial listo para trabajar.

---



## **ARTICULO II**

### **Correspondencia**

## **ACUERDO N° 201**

**Moción de Orden.**

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Sr. Pdte. Eliecer Araya Brenes solicita alterar el orden del día para ver Correspondencia y Propuestas.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba Alterar el Orden del día.**

---

## **ACUERDO N° 202**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Eliecer Araya Brenes, Presidente, dice:

A través del presente oficio cordialmente le saludamos y a la vez aprovechamos este espacio para solicitarle piedra cuarta para el área ferial de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari.

Este acuerdo fue tomado en la sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo integral. N°: 162

**Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 se abstiene, SE ACUERDA: Se Aprueba. El Sr. Pdte Eliecer Araya Brenes se abstiene.**

---

## **ACUERDO N° 203**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Eliseo Araya Brenes, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari, dice:

Por este YO ELISEO ARAYA BRENES, portador de la cédula de identidad número: 6-102- 224, actuando en mi condición de representante legal de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari, cédula Jurídica Número: 3-002-084107, solicito de manera formal la Ratificación de Fechas las cuales corresponden del 27 de abril al 08 de mayo del presente año, a las tradicionales Fiestas denominadas ((FERIA RODEO CARIARI 2017".

Desarrollaremos eventos taurinos, Equinos, Bailables, Tope, Desfiles de bandas, ventas de comidas, bebidas, carruseles, en nuestro Campo Ferial, con espacios apropiados con esparcimientos para la sana recreación Familiar.

Desde ya la organización se encuentra con la tramitología de los permisos y logísticas institucionales para el buen funcionamiento de la Feria en seguridad y desarrollo de cada evento. Por esta razón solicitamos la aprobación de esta feria, 5 Patentes de Licores

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Temporales, (4 Para Bares y Una solamente por el día del Tope), CONDICIONADAS A LA PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA SECRETARIA Y DEPARTAMENTO DE PATENTES), para su debida aprobación, esto debido a la burocracia existente en trámites e inspecciones las cuales con llevan tiempo, por esta razón los adelantamos con la ratificación de las fechas antes mencionadas.

Agradeciéndoles la atención Brindada me despido. Tel: 8541-05-38

**Síndico Juan Luis Gómez Gómez.**

Solicita que la Asociación de Desarrollo de Cariari brinde un informe a este Concejo porque está establecido que deben brindar un informe. Explica ampliamente.

**Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 se abstiene, SE ACUERDA: Aprobar la Actividad siempre y cuando cumplan con los requisitos de ley. El Sr. Pdte Eliecer Araya Brenes se abstiene. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobada.**

---

## **ACUERDO N° 204**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Olman Chaves Fernández, Presidente Asociación de Desarrollo Integral Vega Rio Palacios, dice:

Por este medio la Asociación de Desarrollo Integral Vega Rio Palacios Pococí Limón, cedula Jurídica Numero; 3-002-434590, a través de su representante Legal el Sr. Olman Chaves Fernández, cédula de identidad 1-631-140, se prepara para realizar una actividad recreativa tipo turno (Karaokeailable con ventas de comidas y domingo la cabalgar) los días 25 y 26 de marzo del presente año.

La asociación realiza anualmente esta actividad con el fin de día e recaudar recursos económicos para solventar algunas necesidades de la comunidad.

En aras de cumplir con los requerimientos de Ley establecidos en este tipo de actividades solicitamos la ratificación de las fechas en conjunto con la aprobación de las actividades y una patente de licor, condicionadas a la presentación de todos los permisos y requisitos ante la secretaria del Concejo y Departamento de Patentes.

Esta actividad ha sido muy bien valorada por empresarios y vecinos de nuestra zona, debido a que las mejoras son reflejadas en las mejoras de la comunidad.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Deseamos invitarles a que participen de nuestras actividades para la organización ser un gusto recibirles.

Agradeciéndoles la atención brindada esperamos una pronta respuesta tel. 8541-0538.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Actividad siempre y cuando cumplan con los requisitos de ley. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobada.**

---

## **ACUERDO N° 205**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el MSc. Giovanni Murillo Sáenz, Director Escuela Cascadas, dice:

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta de Educación Escuela Cascadas Conocemos del espíritu de servicio y colaboración que se les caracteriza sobre todo cuando se trata de ayudar a esta institución. Como ustedes la escuela CASCADAS es todo un símbolo de nuestra ciudad, para todos los que tenemos el privilegio de contemplarla pero el mantenimiento demanda muchos gastos de nuestras instalaciones.

La presente misiva es para solicitarles muy respetuosamente su colaboración para solicitarles muy respetuosamente los permisos respectivos para una feria artesanal para los días del 17 al 27 de febrero del 2017, utilizando solamente una área del parque central de Guápiles para esta actividad se instalaran varios puestos de artesanías en maderas artículos en barro, cuero entre otros un puesto de habilidad manual y de insertar argollas.

Cabe destacar que no se detonara pólvora no se venderán ninguna clase de alimentos ni bebidas alcohólicas además para que perduren nuestras tradiciones se alegrara el ambiente con actividades culturales como cimarrona y mascaradas.

Se mantendrá el aseo y el orden.

El adjetivo de esta actividad es recaudar fondos para mejoras de la Escuela.

El horario será de 9 am a 11 pm.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

**Hace uso de la palabra:****Reg. Freddy Hernandez Miranda.**

Ese es la famosa feria solapada, que la utilizan a veces, ahora es una escuela, pero a veces utilizan un grupo de discapacitados u otros y meten, vean, que son juegos de azar, dejan limpio a la gente utilizan los servicios públicos nuestros, no pagan, colapsan el área recreativa y deportiva, es decir, es el mismo asunto pero nada más que solapado.

Yo no estaría de acuerdo porque siempre solapadamente hacen un turno en medio parque y todo el tiempo son las críticas a la Municipalidad y cómo es posible que utilicen el parque para hacer un turno gente de otros lados y hacen el despelote que hasta la policía ha tenido que llegar.

**Síndico Geison Valverde Méndez.**

En la misma dirección del Reg. Freddy, siempre es ese mercado persa, que se da en el parque, se está haciendo un esfuerzo muy grande para el rescate de espacios públicos en el distrito y no se puede seguir con esos desordenes ahí en medio parque.

**Síndico Juan Luis Gómez Gómez.**

Sin embargo ustedes ven que viene planteado como que es la escuela, entonces, yo estaba contento porque digo: "qué bonito, que los niños de Cascadas utilicen una vitrina o una plataforma como es el parque para que ellos realicen un evento de esa magnitud", pero viendo como son las cosas, sino son los niños, si se está haciendo de una forma solapada creo que me uno a las palabras de don Geison, y a las palabras de compañero Reg. Freddy, y creo que ahorita este parque hoy por hoy es el pulmón de muchos niños de Guápiles Centro y de muchas comunidades, hasta de Palmitas vienen a disfrutar ese parque. Y no es justo que si se va a meter algo solapado que los niños pierdan ese espacio que gracias a este Concejo Municipal, Sra. Alcaldesa, se ha logrado el rumbo que tenía anteriormente.

**Reg. Ovidio Vives Castro.**

Yo entiendo lo que el Reg. Hernandez Miranda nos pone a conocimiento porque ya ha pasado en muchas ocasiones que nos solicitan un permiso para hacer una actividad dos o tres días y cuando nos damos cuenta ni siquiera gente del mismo cantón, y vienen con otros malos pensamientos y demás. Yo respeto la decisión de cada uno y les agradezco que nos pongan a conocimiento, yo muy solidario tengo que apoyar esto porque viene de la escuela de mi comunidad y yo hasta me quedo con la duda, porque de repente pueda

**"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".**

ser que si sea gente nuestra o no, pero no quiero crear un mal pensar en mi comunidad fue la que me apoyo en su momento y me ha apoyado siempre y yo si lo voy a votar a favor. Yo respeto y les agradezco porque yo sé que ya nos ha pasado esto, pero entiéndanme que tampoco les puedo enviar un mal mensaje a la comunidad o a la Junta porque pueden mal interpretar que ahora que Vives está aquí sentado es fácil decirle NO a ellos. Y en esto hay que cuidarse un poquito.

**Reg. Johnny Vargas Arrieta.**

Qué pasa si enviamos a investigar un poco ese tema?

**Sr. Pdte. Eliecer Araya Brenes.**

Yo pensaría que no es decir solamente NO, puede ser que no lo votemos ni a favor ni en contra, sino que le pidamos a uno de esa comunidad o al Sr. Director que venga y nos aclare aquí que es lo que ellos pretenden.

**Reg. Ovidio Vives Castro.**

A mí me extraña, porque Giovanni en algunas ocasiones ha conversado conmigo cuando necesita algún favor para la escuela, ya sea de maquinaria, tenemos problemas con las aguas con el kínder y de paso voy a solicitar dentro de un momento necesitamos un back hoe para hacer un reemplazo de alcantarillas y Giovanni tiene el conocimiento, él nos ha buscado en su momento cuando se estuvo llevando a cabo lo del traspaso del área de la escuela, de un privado a la escuela, pero, no me ha llamado, yo no tengo conocimiento.

Es muy prudente lo que el presidente dice, no decirles no del todo, sino poderles consultar y lo podemos ver la próxima semana. No sé qué les parece?

**Reg. Freddy Hernandez Miranda.**

Ya entro, ya sería un caso que ustedes lo sostuvieran, no se deje votar hoy porque ya entro, sería un mal precedente. Pero, que se saque por el momento, usted puede llamar al director para ver de qué se trata, si él tiene una urgencia lo que les dan, sabe que es lo duro, que utilizan niños, una escuela por la empatía que genera el tema. Pero normalmente les dan ¢250.000.00, si yo me he enterado. Si es que necesitan 250, 500, o un millón de colones por supuesto que nosotros podemos ayudarle directamente, pero ese mecanismo es sumamente manoseado. Estaríamos nosotros legislando o actuando en detrimento mismo de lo que nosotros estamos defendiendo aquí.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Ahí dice claramente: “juegos de azar, argollas”, eso no genera nada positivo para acá. Más bien que lo devuelva y ahorita cuando Vives termine de hablar pues entonces termine de hablar tomamos un acuerdo en una dirección, porque si no entonces se nos vienen, se nos parquean los furgones aquí, es increíble, yo creo que la vez pasada ustedes ya estaban cuando el año pasado se dio ese permiso, y no los metieron a través de otro grupo. Es lo mismo. Demos chance, retire el documento y lo volvemos a retomar en el transcurso de la correspondencia.

**Reg. Reinaldo Benavides Vargas.**

En ese sentido, antes de llegar a esta curul yo criticaba esas fiestas que hacían ahí, y una vez hice la consulta a mi sobrino que es parte del grupo de los discapacitados, y me decía: “bueno tío, es que nosotros pedimos el permiso pero quien lo trabaja es una organización de San José” y en este último que paso, les ofrecieron una cantidad de dinero y lo que les dieron en toda la actividad fue como ¢300.000.00, por eso es que ahorita el grupo de personas con discapacidad no los está apoyando, entonces buscaron otra opción, ojala no sea así, pero si es así hay que plantarse.

**Reg. Ovidio Vives Castro.**

Para informarle, a todos los compañeros y especialmente a Freddy, lo que usted dijo: “eso es”, ya me lo explico el director. Así como si fuese Freddy el que le hubiera dicho a Giovanni diga esto. No me mintió dice que sí, que lo que necesitan o los que les iban a dar por ese concepto de actividad es gente que viene de San José fueron los que estuvieron en La Colonia, les dan ¢400.000.00 en el primer momento y después que cierran las fiestas, hay una proposición muy buena, díganos a ver qué es lo que necesitan para la Escuela y con mucho gusto en su momento en una modificación le ayudamos a la escuela. Por qué?, porque están utilizando a los niños a la escuela y de repente puede ser que les vaya bien y se lleven sus millones para San José, y los que nos dejan es apenas algo poco, basura, no pagando nada, pero si me dijo eso, entonces yo le dije: se lo puse a conocimiento porque en estos momentos estamos en la sesión y queremos conocer el fin de todo eso. Compañeros muchas gracias y entiéndanme que yo por ser solidario tengo que también pues defender un poco donde yo vivo, la gente a veces no comprende esto.

**Reg. Ginnette Sequeira Granados.**

Me queda claro la práctica que en realidad se solapa por medio de una escritura completamente diferente. Sin embargo considero que esto también nos está dando pues un pie para que otras escuelas y otras instituciones que anteriormente ya han venido hacer la petición del mismo evento van a decir que entonces nos están cambiando el

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

evento por dinero, mandémoslo a solicitud. Tenemos que tener un poquito de conocimiento en esto y contemplarlo a futuro porque yo creo que lo más sano era radicarlo, cero los permisos en ese sentido porque ya se sabe la mecánica que se utiliza. Ya el compañero fue claro y el mismo director también, esa es la práctica, creo que no es nada sano en ninguno de los sentidos tampoco por querer suplantar una actividad como esa, entonces no vengan y le cambiamos eso por dinero, creo que tenemos que también verlo ahí, esto es igual, mucha gente se está enterando en directo, dejarles claro ahorita es una práctica que se estará haciendo y no sé si se va a seguir retomando por cada solicitud que venga. Tenemos que tenerlo claro.

**Síndico Juan Luis Gómez Gómez.**

Viendo la observación que hace doña Gina, que es muy importante, creo que este Concejo debe empezar a sentar un precedente, deben de transcribirle un acuerdo al Sr. Director para que el señor director se lo transcriba a esta gente que está acostumbrada hacer estos tiritos de taquito, y donde quede claro que este Concejo Municipal en adelante no va seguir aceptando esa jugada de taquito.

**Sr. Pdte. Eliecer Araya Brenes.**

Secundo las palabras de la compañera Gina también, porque eso sería abrir un portillo si mañana nos piden la Caja del Seguro o los Ebais, también tenemos que hacerlo y ya se había dicho que nosotros podemos servir de gestores ayudarles con esas instituciones a que se les de lo que pidan, y en realidad ya se sabe que eso es lo que tenemos que tomar para no tener problemas con una, ni con otro, igual debemos hacer con los grupos que vienen aquí amenazando que cierro esto, que cierro lo otro, tampoco podemos nosotros estar aquí para que nos amenacen y para decir que si no me dan esto, hago esto. Eso ya se está convirtiendo en una alcahuetería esta cuestión. Merecemos respeto y tenemos que imponer esas reglas que están en juego.

**Propuesta presentada por el Reg. Osael Campos Bolaños.**

Tal vez tomar un acuerdo hoy o hacer una propuesta de que se les notifique a través de la Unión Cantonal a las Asociaciones de Desarrollo, y a la misma regional de que ese tipo de actividades el Concejo no las va aprobar, y es una forma de que esta gente porque sacaron permiso es desgastante, esta gente que hizo el trámite para la actividad de Cascadas les costó bastante y ahora que al final se deniega acá. Entonces para evitar eso, ese desgaste a todas las organizaciones es importante hacerles saber por lo menos que este Concejo no va a estar apoyando este tipo de actividades y pienso que un canal es a través de las Asociaciones de Desarrollo en la Unión Cantonal y en la misma regional para que todos los directores sepan y no ocasionarles y prevenirles que

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

hagan ese tipo de trabajo que en realidad los que nos ha tocado correr es bastante desgastante y evitar eso. Sería mi propuesta para que se le haga la notificación a estas instituciones.

**Reg. Ginnette Sequeira Granados.**

Respaldo la propuesta del compañero Osaël, para que se envíe esa información a través de ese canal y ya quedando en propuesta y firme este Concejo, para cuando llegue este tipo de solicitudes ya se sabe que no se van a dar los permisos por medio de este Concejo Municipal.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Rechaza la solicitud de permiso solicitada por la Junta de Educación de Cascadas.**

**Reg. Ginnette Sequeira Granados.**

En la misma línea lo que pasa es que lo que indica el compañero Ovidio es que ya él le da una indicación al director pues que aquí también se estaba dando otra propuesta. Entonces no creo yo que solo el hecho de que se rechace sino que entonces hay que tomar un acuerdo, por ejemplo un monto de ¢200.000 que hay que darle a la escuela, que mande alguna necesidad que tengan y no sé si se va a tomar un acuerdo en ese sentido, lo digo porque Ovidio lo trajo a colación.

**Reg. Ovidio Vives Castro.**

Ahí lo podemos manejar de otra forma vamos a solicitarle a la Junta de Educación, que en su momento pues nos presente que es lo que se necesita. Explica ampliamente.

**Sr. Pdte. Eliecer Araya Brenes.**

Yo opinaría de que en realidad todos necesitan, pero, se ha dicho aquí si el Ministerio o una escuela, el Ministerio de Educación es el que tiene la obligación de ayudarles, nosotros podemos servir de gestores. Explica ampliamente.

**Reg. Ovidio Vives Castro.**

Yo le entiendo, estoy dispuesto a que vengan y se somete a votación las peticiones, eso es todo. Explica ampliamente.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

**Reg. Freddy Hernandez Miranda.**

Yo también he marcado en esa línea, me parece que hay situaciones que ameritan la acción inmediata y nosotros como Gobierno local, y la constitución nos obliga a nosotros si dentro del marco del artículo 50 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 13 del código municipal, tenemos obligación. Me uno con usted Ovidio, voy con esa propuesta.

---

## **ACUERDO N° 206**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Hernandez, Presidente de Asemupo, dice:

La Junta Directiva de la Asociación Solidarista de empleados de la Municipalidad de Pococí (Asemupo), tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea General Anual, que se llevara a cabo el día 17 de febrero del 2017, a las 5:00 pm, en el Hotel Suerre.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda abierta la invitación.**

---

## **ACUERDO N° 207**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la MSc. Eugenia Morera Fernández, Directora Escuela Palermo, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la **Junta Educación Escuela Palermo, Cariari, Pococí**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Alexandra Lorena Robles Chavarría

702010556

Diego Alberto Marín Aguirre

702060284

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombran las anteriores personas, Pasar a la Oficina del Señor Alcalde para su respectiva Juramentación. Dispéñese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

---

## **ACUERDO N° 208**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el MSc. Roger Aguirre Méndez, Director Cindea Cariari, dice:

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta **Administrativa del IPEC CINDEA Cariari**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Gerardo Valverde Núñez	203030699
Olger Elizondo Delgado	502670592
Julio Cesar Quirós Torres	701030073
Eliecer Armando Arias Solano	701860857
Yessica Serrano Campos	110070686

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombran las anteriores personas, Pasar a la Oficina del Señor Alcalde para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

---

## **ACUERDO N° 209**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

### **Oficio N°PA-037-2017.**

El día 08 de agosto del 2016 se presentó ante ustedes la solicitud de licencia de Licores Categoría 81 a nombre del Señor Chavarría Murillo Freddy con número de cedula 0601630039, la cual la Unidad de Patentes la envió de manera temporal acogándose al artículo 5 inciso b) del reglamento de la Ley 9047, dicha licencia tiene fecha de vencimiento el día 10 de febrero de 2017.

### **CAPITULO III**

#### **Sección I.- Tipos de licencias**

Artículo 5.- La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

**b) Licencias Temporales:** Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, en virtud que se cuenta con una presunción razonable que con la actividad solicitada, se podría violentar la ley y/o el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo

se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público.

En fecha del 8 de febrero del presente, el señor Freddy Chavarría Murillo solicita se le otorgue la Licencia de manera Permanente de acuerdo al inciso a) del reglamento de la Ley 9047, ya que transcurrió el plazo que se le había autorizado anteriormente el cual funciono sin ningún tipo de problemas, es decir cumpliendo con cabalidad lo que la ley indica.

### **CAPITULO III**

#### **Sección I.- Tipos de licencias**

**Artículo 5.-** La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

**a) Licencias permanentes:** son aquellas que se otorgan para ejercer una actividad de forma continua y permanente, su explotación no implica de forma alguna la puesta en peligro del orden público. No deben ser renovadas por el atentado, sin embargo, pueden ser revocadas por la Administración Municipal, cuando el establecimiento comercial por una causa sobrevenida, no reúna los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de la actividad sin estar autorizada por la Municipalidad o que esta se esté realizando en evidente violación a la ley y/o al orden.

Por lo antes expuesto quedamos a la espera si se aprueba o no la renovación de la licencia que fue otorgada mediante la sesión N°61 ordinaria del 08/08/2016 acuerdo N°1595, para la categoría 81 ya de manera Permanente.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ  
UNIDAD DE PATENTES

TRAMITE: Solicitud DEFINITIVA de Licencia para Venta de Bebidas con Contenido Alcohólico

Estimado(a) Señor(a):

A quien corresponda:

El suscrito: **FREDDY GERARDO CHAVARRÍA MURILLO**, mayor de edad, casado una vez, comerciante, Vecino de Limón, Pococí, Cariari, San Francisco, cien metros oeste del Mini Súper Gallo, cédula de identidad: seis- ciento sesenta y tres- cero treinta y nueve, por este medio con respeto comparezco ante su autoridad para indicar que fue adjudicada a mi nombre **Licencia PROVISIONAL** para Venta de Bebidas con Contenido Alcohólico, y durante un periodo mayor a **SEIS MESES** he utilizado la misma cumpliendo con todos los requisitos al respecto, por lo que en este acto solicito se me otorgue LICENCIA DEFINITIVA para la indicada actividad, para lo que comprometo a continuar cumpliendo con todos los requisitos de Ley. Cariari, Pococí, siete horas treinta minutos del ocho de febrero de dos mil diecisiete.

**Freddy Gerardo Chavarría Murillo**

El suscrito Notario Público **DA FE** que la firma que consta en el folio vuelto de la hoja adjunta con goma a este folio de Papel de Seguridad, y que se autentica en este acto, ha sido puesta en mi presencia, y corresponde a la Firma del señor: **FREDDY GERARDO CHAVARRÍA MURILLO**, mayor de edad, casado una vez, comerciante, Vecino de Limón, Pococí, Cariari, San Francisco, cien metros oeste del Mini Súper Gallo, cédula de identidad: seis- ciento sesenta y tres- cero treinta y nueve. Yo el notario hago constar que mi firma corresponde a la inscrita en el Registro Nacional de Notarios, y que fue hecha de mi puño y letra al momento de realizar el acto de Autenticación. Limón, Pococí, Cariari, siete horas treinta minutos del ocho de febrero de dos mil diecisiete.

Lic. Giovanni José Jiménez Montero  
Abogado & Notario

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



**Municipalidad de Pococí**  
**Secretaría del Concejo Municipal**  
 Tel/Fax 2711-12 27  
 Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 1420-16

Guápiles 09 de agosto 2016  
 SMP - 1420-16

Señor:  
 Lic. Carlos Jiménez Rojas  
 Coordinador a.i de Patentes

Estimado Señor:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 61 Ordinaria del 08-08-2016, dice:

**Acta N° 61**

**Artículo III**

**Acuerdo N° 1595**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Coordinador a.i de Patentes, dice:

Oficio N°24.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes para su respectivo referéndum, cuanta con los respectivos requisitos.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Descripción de la Actividad y Categoría	Dirección	N° Finca
34	Chavarría Murillo Freddy	601630039	"Bar" "Categoría B1"	Cariari, 125 mts este de Chicharronera entrada a Formosa	63343-000

**Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 no está en su curul, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente de Licor Condicionada conforme al artículo 5, inciso b) del Reglamento de la Ley 9047. El regidor Freddy Hernández no está en su curul. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

Nota de Secretaría: Se adjunta artículo 5, inciso b) del Reglamento de la Ley 9047 el mismo como sigue:

1

*"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"*

**"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".**



Municipalidad de Pococí  
Secretaría del Concejo Municipal  
Tel/Fax 2711-12 27  
Email: secretariapl@munipococi.go.cr

SMP. 1420-16

REGLAMENTO SOBRE LA REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE  
BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO EN EL CANTÓN DE POCOCÍ

CAPÍTULO III

Sección I.- Tipos de licencias

**Artículo 5.**— La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) **Licencias permanentes de carácter temporal.**: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley y/o el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público.

-----UL-----

Atentamente:

**Magally Venegas Vargas**  
Secretaria Municipal de Pococí a.i.

C/c-Archivo.

2

*“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”*

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



Municipalidad de Pococí  
 Secretaría del Concejo Municipal  
 Tel/Fax 27 11-12 27  
 Email: secretariapl@municipococi.go.cr

SMP. 1415-16

Guápiles 09 de agosto 2016  
 SMP - 1415-16

Señor:  
 Lic. Carlos Jiménez Rojas  
 Coordinador a.i de Patentes

Estimado Señor:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 61 Ordinaria del 08-08-2016, dice:

**Acta N° 61**

**Artículo III**

**Acuerdo N° 1590**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Coordinador a.i de Patentes, dice:

Oficio N°24.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes para su respectivo referéndum, cuanta con los respectivos requisitos.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Descripción de la Actividad y Categoría	Dirección	N° Finca
276	Chavarría Murillo Freddy	601630039	"Bar La Amistad"	Cariari, 125 mts este de Chicharronera entrada a Formosa	63343-000

Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 no está en su curul, SE ACUERDA: Aprobar el referendo de la patente. El regidor Freddy Hernández no está en su curul. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Atentamente:

Magally Venegas Vargas  
 Secretaria Municipal de Pococí a.i.

C/c-Archivo.

1

*"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"*

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se otorga la Licencia de Licores Categoría B1, de manera Permanente de acuerdo al inciso a) del reglamento de la Ley 9047, ya que transcurrió el plazo que se le había autorizado anteriormente el cual funciono sin ningún tipo de problemas, es decir cumpliendo con cabalidad lo que la ley indica. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

## ACUERDO N° 210

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Mauren Monge Bolaños, Coordinadora de Bienestar Social, Familiar y Mujer, dice:

**"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".**

Es un placer dirigirnos a ustedes desde LA UNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER para solicitar una reunión en la que se pretende informarles y hacerles partícipes del PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCIÓN EN ADICCIONES "BLELE" el cual tiene como población meta la atención integral de adolescentes entre los 13 y 18 años del Cantón de Pococí. Por lo que es un gusto invitarles el día 13 de febrero de 2:00pm a 5:00pm en la sala de sesiones del concejo a dicha reunión, considerando que es de gran importancia que tengan el conocimiento de la ejecución de este programa, que será el primero ejecutado en un gobierno local a nivel país, por lo que deseamos informar sobre nuestro plan de acción y a la vez contar con su apoyo para la solidación del mismo con la intención de unificar la proyección de este proyecto municipal.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.**

---

## **ACUERDO N° 211**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Mauren Monge Bolaños, Coordinadora de Bienestar Social, Familiar y Mujer, dice:

**Asunto:** solicitar sesión extraordinaria con el fin de informar las distintas actividades del presente año de la Unidad Bienestar Social, Familia y Mujer.

---

Estimados Srs(as)  
Concejo Municipalidad de Pococí

Por este medio nos dirigimos a ustedes como miembros honorables de la Municipalidad desde LA UNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER para solicitar que se realice una sesión extraordinaria el día 20 de febrero de 12:00pm a 5:00pm. Esto con el fin de informarles las distintas actividades que gestionara nuestra unidad en este 2017, la cuál como es de su conocimiento ha ido ampliado sus ejes de acción con el subárea de intermediación laboral, subárea de accesibilidad, subárea de atención en adicciones y nuestra Política Cantonal de Niñez y Adolescencia por lo que consideramos sumamente importante que sea de su conocimiento nuestros objetivos y metas del presente año.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba Sesión Extraordinaria para el día 24 de febrero a las 18: 00 hrs.**

---

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

**ACUERDO N° 212**

Comentarios:

**Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal.**

Invita al Concejo Municipal a una actividad para el día 12 de febrero a partir de la 1 pm, en el parque. Explica ampliamente.

**Síndico Geison Valverde Méndez.**

La actividad que se va a realizar en el parque, es sumamente importante para la unión de las familias, porque todo el esfuerzo desde la administración, Regidores y Consejos de Distrito, de la toma de espacios públicos. Explica ampliamente.

**Reg. Johnny Vargas Arrieta.**

Hoy atendí una queja de unos comerciantes que están por pollos Kilver, últimamente se han adueñado como unos 15 alcohólicos, explica ampliamente.

**Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal.**

Efectivamente ya nos reunimos con el jefe de la Fuerza Pública, con don Alfonso, y le externamos estas y otras inquietudes, quedamos en coordinar una reunión cada 15 días para estar monitoreando el cantón para seguir trabajando en equipo, explica ampliamente.

**Síndico Juan Luis Gómez Gómez.**

Este comentario que hace don Johnny siempre ha sido en el Cantón de Pococí, en el periodo 2006-2010, le toco a don Enrique lo que va hacer doña Elibeth, la gente consumía licor en las aceras, y eso está bien reglamentado. Explica ampliamente.

**Reg. Ovidio Vives Castro.**

Esto es un asunto serio muchos no lo vemos desde ese punto de vista, o lo vemos muy normal de todos los días ver a la gente en las calles tirados, pero, uno de los actores más importantes y principales de esta gente de la Municipalidad, tiene que tener un programa especial para poder rehabilitar esas personas que por motivos que desconocemos están ahí tirados, explica ampliamente.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

**Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal.**

En el plan de Desarrollo Cantonal de esta Municipalidad esta precisamente una atención especial a estas personas, son seres humanos, espero que juntos hagamos este programa, explica ampliamente.

Esta Alcaldía con el apoyo de ustedes ya está iniciando un programa en adicciones en el Cantón de Pococí, hay dos técnicos contratados ya estamos iniciando con capacitaciones, divulgando, y precisamente estamos yo dijo: ya iniciamos el programa de restauración, y lo estamos haciendo iniciando con muchacho entre 13 y 18 años con el objetivo de poder rescatarlos de las drogas, delincuencia, porque es también nuestro deber.

**Sr. Pdte. Eliecer Araya Brenes.**

Esta Municipalidad tiene un terreno en Cariari, específicamente para eso, pero desgraciadamente al señor que le han hecho el contrato es un comerciante, que lo que quiere es explotar gente, explica ampliamente.

**Reg. Johnny Vargas Arrieta.**

Y por qué no revisamos ese contrato?

**Reg. Ginnette Sequeira Granados.**

Considerando que así muy directamente usted viene hablando desde hace mucho tiempo como con mucho conocimiento y certeza, de lo que se ha hecho en esa institución y como se trabaja, me gustaría que más bien usted con documentos me los haga llegar como presidenta de la comisión de Hogares Marvic, para adjuntarlo, debido a que yo he estado muy de cerca en el documento y el contrato no tiene ninguna deficiencia, explica ampliamente.

**Reg. Reinaldo Benavides Vargas.**

En el año 1998 un grupo de regidores redactamos un proyecto pensando en esta finca que tiene la Municipalidad en el Río Costa, logramos detectar que gente venía a botar los indigentes desde la capital aquí. Explica ampliamente.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

**Sr. Pdte. Eliecer Araya Brenes.**

Gina, yo le puedo traer pruebas con eso, incluso este señor quiere que la paja de agua se la pongan a nombre de él, se puede hacer un convenio con una persona la Municipalidad pone la paja de agua, y que esa persona pague el consumo. Pero él quiere que se lo ponga a nombre de él, explica ampliamente.

**Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal.**

Este caso lo tiene legal, no es tan fácil, cuando tenga el informe lo voy a traer acá, explica ampliamente.

**Reg. Ginnette Sequeira Granados.**

Yo quiero solicitarle a la señora Alcaldesa que le ponga un poco más de atención a lo que se está haciendo en legal, porque yo que he estado ahí, ahí no se está haciendo nada. Christian dice una cosa, y don Carlos Hernández dice otra, en el sentido de que lo más sano es que se llegue a un acuerdo entre la Alcaldía y el señor y todavía que yo sepa el señor no me ha indicado que se le ha notificado para hacer ningún tipo de arreglo, explica ampliamente.

---

## **ACUERDO N° 213**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Sra. Keila Alvarado Siles, dice:

Deseándoles éxitos en sus funciones, recurro a su honorable Concejo. Primero mi nombre es Keila Alvarado Siles, ced. 7-0045-782 y mi situación económica en este momento es bastante precaria, debido a que he tenido a mi madre muy enferma. Además tengo dos hermanos adultos mayores especiales, y mi necesidad ahora es una cama para mi madre que no puede estar en posición normal debido a su padecimiento.

Quiero comunicarles que he sido atendida por la Lcda. Mauren Monge en dos ocasiones y me dijo que me visitaría en mi casa.

Sin otro particular adjunto documentación solicitada por la oficina de la mujer. Anticipo las gracias a la atención. Para cualquier consulta me teléfono 8416-9064.

Se adjunta documentación.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



Caja Costarricense de Seguro Social

1. Riesgo excluido	2. Criterio de priorización	
Accidente	Cons. Externa	Urgencias
<input type="radio"/> Laboral	<input type="radio"/> Prioridad	<input type="radio"/> Rojo
<input type="radio"/> Taurino	<input type="radio"/> A cupo	<input type="radio"/> Amarillo
<input type="radio"/> Tránsito		<input type="radio"/> Verde

3.  REFERENCIA     CONTRA-REFERENCIA

I. Paciente

**SILES GOMEZ JOSEFINA** Gén: F  
 CEDULA - 500430684  
 F nac: 8/abr/1924 Edad: 92a-9m-22d  
 311 ASEGURADO DIRECTO PENSIONADO RNC  
 Adsc en: 263411 EBAIS ROXANA 1  
 (2602)-(1026)--(M9099)-AARON COENAVACA MENDEZ,

5. Fecha de nacimiento  
 6. Identificación laboral interna  3. Extranjero con identificación CCSS   
 9. Tipo de consulta  
 1. Consulta presencial     2. Teleconsulta

10. Residencia habitual: (Provincia) (Cantón) (Distrito)  
 Limón Paracú Roxana

11. Dirección exacta:  
 100mts Norte de Taller Richard

12. Número de teléfono del paciente    13. Número de teléfono para mensajes y nombre de la persona con quien dejarlo  
 8416-9064

14. Nombre de la madre    15. Nombre del padre

II. Centro que refiere o contra-refiere

16. Nombre del centro    17. Área de atención  
 H. Guajiles    2

18. Servicio    19. Especialidad o disciplina  
 1. Medicina     2. Cirugía     3. Gineco-Obstetricia     4. Pediatría     7. Psiquiatría     8. Otro    Geriatria

20. Nombre del profesional    21. Código Aarón COENAVACA    22. Número de teléfono y extensión del profesional  
 Especialista Geriatria y Gerontología  
 Cód: 9099

III. Centro al que se refiere o contra-refiere

23. Nombre del centro    24. Área de atención  
 Red de Cuido - Guajiles    1

25. Servicio    26. Especialidad o disciplina  
 1. Medicina     2. Cirugía     3. Gineco-Obstetricia     4. Pediatría     7. Psiquiatría     8. Otro

27. Nombre funcionario de REDES responsable de completar el formulario

IV. Cita

28. Cita recomendada    28.1 Justificación:    2.  Cita Múltiple    4.  Institucional    6.  Otra    29. Cita otorgada

Hora: \_\_\_\_\_ Día: \_\_\_\_\_    1.  Horario laboral    3.  Lugar de residencia    5.  Medio de transporte    Hora: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

30. Especialidad    31. Nombre funcionario de REDES que asignó la cita    32. Fecha de trámite

Cód. 4-70-04-0140

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

V. Resumen de historia clínica

33. Antecedentes	Problemas activos del paciente	♀ 93 años
	Subjetivos (incluye resumen de historia clínica asociada al problema)	<input checked="" type="checkbox"/> EPOC <input checked="" type="checkbox"/> Inmovilizada fase II <input checked="" type="checkbox"/> Osteoporosis
		Se solicita facilitar cama
	Objetivos (Incluye examen físico, resultados de laboratorio, apoyo al diagnóstico)	Tipo hospitalaria para posición semisupina 30-45° en lo posible.
	Análisis (incluye proceso diagnóstico e impresión diagnóstica)	Truncos Valparaiso. Gracias.
Plan de manejo (incluye tratamiento)		
Diagnóstico de Referencia		
Motivo de referencia o contra-referencia		
34. Incapacidad desde _____ hasta _____ Número de días _____		35. Alta <sup>2</sup> <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO

<sup>2</sup>Se considera alta en la especialidad para los efectos estadísticos: la decisión facultativa del profesional en dar por resuelto el o los problemas tratados durante el episodio de atención finalizado.

Dr. Aaron Cornavaca Rivera  
Especialista Geriatria y Gerontologia  
Codi: 9099

*[Firma]*  
Firma y código del profesional

30-1-17  
Fecha

\_\_\_\_\_  
V°B° del Director o Jefatura de Servicio

*Certificación en trámite*

**DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES  
SERVICIO AL CLIENTE  
HOSPITAL DE GUAPILES**

Este documento hace constar que el Sr@ Sr. G. J. Jimenez  
Solicito el siguiente documento:

Dictamen       Epicrisis       Protocolo de Pensión

La autorización por escrito del paciente le otorga a usted el derecho al trámite y retiro del Certificado Médico

**SE LES RECUERDA NO EXTRAVIAR ESTA BOLETA**

Fecha de entrega: 17-2-17      30 ENE 2017



Encargado del servicio al cliente

\*\* Todo dictamen tiene una duración de 22 días hábiles  
\*\*\* En caso de no presentarse el paciente a retirar el certificado, favor enviar autorización para el retiro del mismo

13:10	110070646 CUBILLO VINDAS TATIANA DE LOS ANGEL	21/01/1992 00-61-10-33	8952	No hay observaciones	21-12 3pm
13:20	601860775 HERNANDEZ JIMENEZ ELIECER	03/10/1964 2200-97-11	8952	No hay observaciones	+
13:30	701550388 AGUIRRE MENDOZA ANAYANSY	29/11/1983 8470 20 29	8952	No hay observaciones	No tiene
13:40	800920917 MAIRENA MAIRENA MARCOS	21/12/1945 NT	8952	No hay observaciones	8
13:50	501120828 GUEVARA GUEVARA BEATRIZ	18/01/1946	8952	No hay observaciones	8
<b>14</b>				<b>ELECTRO</b>	<b>Otorgada</b>
14:00	205140240 SUAREZ GONZALEZ ANA MERCEDES	24/09/1976 85845376	8952	No hay observaciones	8
14:10	601470471 ARAYA PORRAS MERCEDES CELIA	20/10/1959 8494 88 33	8952	No hay observaciones	20-12 6pm
14:20	602010770 CASTRO MUÑOZ MARIA TERESA	28/08/1966 2710 3660	8952	No hay observaciones	+
14:40	108680962 JIMENEZ SOLIS DORIS EUGENIA	13/12/1973 8376 27 28	8952	No hay observaciones	8
14:50	603180220 RODRIGUEZ MOYA NOEMY	27/12/1981 8556 90 97	8952	No hay observaciones	20-12 - 6pm

<Fin del reporte> Pacientes citados:  Cupos utilizados:  Citas dadas:  Profesionales:

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

HOSPITAL

SERVICIO

No. de CAMA 15

FECHA 04-1-17



No. de Expediente: 500430684

Nombre: SILES Gomez Josefino

Fecha nacimiento: 8-4-29

Cédula:

Fecha Egreso	06/01/17	Fecha Ingreso	04-1-17
Diagnósticos Egreso	1)	Evisceración	
	2)	Antecedente apendicectomía el	
	3)	(29/12/16)	
	4)		
	5)		
Resultados de Exámenes que Fundamentaron El Diagnóstico	1)	Clerk cordada abdominal y lavado de herida qx.	
	2)		
	3)	06/01/17 pte estable con signos vitales estables y en buen estado general. y se le egresa.	
	4)		
	5)		
Tratamiento	Keflin 2g IV STAT Cefotaxim 2g c/12h IV Ursalgi 1 cap c/12h IV		
Padecimientos que se descartaron			
Complicaciones			
Recomendaciones	Medicamentos:	Acetaminofen 1g c/8h 10 x 7 días Ciproxim 500mg bid x 7 días	
	Inmunizaciones:	Salbutamol vía inhalada 2 puff c/6h #2	
	Alimentación:		
	Lugar donde seguirá el control:		

Use la parte posterior si es necesario.

Fórm. 4-70-03-0060 Imprenta

**EPICRISIS**

Nombre y código del Médico

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

HOSPITAL

SERVICIO

No. de CAMA

FECHA



No. de Expediente: 500430684

Nombre: Siles Gómez Josefina

Fecha nacimiento: 08-04-1974

Cédula: 500430684

Fecha Egreso		16-1-17	Fecha Ingreso		10-1-17
Diagnósticos Egreso	1)	Dx: COVID-19			
	2)	Dx: Anemia			
	3)	Dx: Hipertensión			
	4)	Dx: Diabetes			
	5)	Dx: Asma			
Resultados de Exámenes que Fundamentaron El Diagnóstico	1)				
	2)				
	3)	Prueba rápida por técnica lateral			
	4)	Aguda, crónica a 24h, 48h, 72h, 14 días			
	5)	Hemograma: Hb 9.3g/dl, Hct 28.5%, Placas 450,000			
Tratamiento	1)	Paracetamol 325mg c/6h			
	2)	Insulina 12U c/6h			
	3)	Aspirina 75mg c/12h			
	4)	Dexametasona 2mg c/12h			
	5)	Insulina 4U c/6h			
Pacimientos que se descartaron	1)	Dx: Diabetes			
	2)	Dx: Hipertensión			
	3)	Dx: Asma			
	4)	Dx: Anemia			
	5)	Dx: COVID-19			
Complicaciones	1)	Fiebre 38.5°C			
	2)	Dx: COVID-19			
	3)	Fiebre 38.5°C			
	4)	Dx: COVID-19			
	5)	Fiebre 38.5°C			
Recomendaciones	Medicamentos:	Insulina 4U c/6h			
	Inmunizaciones:				
	Alimentación:	Líquido para c/6h			
	Lugar donde seguirá el control:	Ambulatorio, General			

Use la parte posterior si es necesario.

Fórm. 4-70-03-0060 © Imprenta

**EPICRISIS**

*[Signature]*  
Nombre y código del Médico



Caja Costarricense de Seguro Social

1. Riesgo excluido	2. Criterio de priorización	
Accidente	Cons. Externa	Urgencias
<input type="radio"/> Laboral	<input type="radio"/> Prioridad	<input type="radio"/> Rojo
<input type="radio"/> Taurino	<input type="radio"/> A cupo	<input type="radio"/> Amarillo
<input type="radio"/> Tránsito		<input type="radio"/> Verde

3.  REFERENCIA     CONTRA-REFERENCIA

I. Paciente

**SILES GOMEZ JOSEFINA** Gén: F  
 CEDULA - 500430684  
 F nac: 8/abr/1924 Edad: 92a-9m-22d  
 311 ASEGURADO DIRECTO PENSIONADO RNC  
 Adsc en: 263411 EBALS ROXANA 1  
 (2602)-(1026)--(M9099)-AARON CONAVACA MENDEZ,

5. Fecha de nacimiento  
 6. Identificación temporal interno  3. Extranjero con identificación CCSS  
 9. Tipo de consulta  
 1. Consulta presencial     2. Teleconsulta

10. Residencia habitual: (Provincia) Limon (Cantón) Paracá (Distrito) Roxana

11. Dirección exacta: 100mts Norte de Taller Richard

12. Número de teléfono del paciente 8416-9064    13. Número de teléfono para mensajes y nombre de la persona con quien dejarlo

14. Nombre de la madre    15. Nombre del padre

II. Centro que refiere o contra-refiere

16. Nombre del centro H. Guapiles    17. Área de atención  
 1. Consulta Externa     2. Urgencias     3. Hospitalización

18. Servicio  
 1. Medicina     2. Cirugía     3. Gineco-Obstetricia     4. Pediatría     7. Psiquitría     8. Otro

19. Especialidad o disciplina Geriatría

20. Nombre del profesional    21. Código Aarón Cornavaca    22. Número de teléfono y extensión del profesional  
 Especialista Geriatría y Gerontología  
 Cód. 9099

III. Centro al que se refiere o contra-refiere

23. Nombre del centro Red de Cuido - Guapiles    24. Área de atención  
 1. Consulta Externa     2. Urgencias     3. Hospitalización

25. Servicio  
 1. Medicina     2. Cirugía     3. Gineco-Obstetricia     4. Pediatría     7. Psiquitría     8. Otro

26. Especialidad o disciplina

27. Nombre funcionario de REDES responsable de completar el formulario

IV. Cita

28. Cita recomendada    28.1 Justificación: 2.  Cita Múltiple    4.  Institucional    6.  Otra

Hora: \_\_\_\_\_ Día: \_\_\_\_\_    1.  Horario laboral    3.  Lugar de residencia    5.  Medio de transporte    29. Cita otorgada  
 Hora: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

30. Especialidad    31. Nombre funcionario de REDES que asignó la cita    32. Fecha de trámite

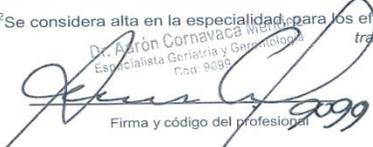
Cód. 4-70-04-0140

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

V. Resumen de historia clínica

33. Antecedentes	Problemas activos del paciente	♀ 93 años
	Subjetivos (incluye resumen de historia clínica asociada al problema)	① EPOC
		① Inmovilizada femur II
	Objetivos (Incluye examen físico, resultados de laboratorio, apoyo al diagnóstico)	① Osteoporosis
	Análisis (incluye proceso diagnóstico e impresión diagnóstica)	Se solicita facilitar cama tipo hospitalaria para posición semisupina 30-45° en lo posible.
Plan de manejo (incluye tratamiento)	Tramitar Valpar.	
Diagnóstico de Referencia	Geriatric.	
Motivo de referencia o contra-referencia		
34. Incapacidad desde _____ hasta _____ Número de días _____		35. Alta <sup>2</sup> <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO

<sup>2</sup>Se considera alta en la especialidad para los efectos estadísticos: la decisión facultativa del profesional en dar por resuelto el o los problemas tratados durante el episodio de atención finalizado.


 Dr. Ramón Cornavaca  
 Especialista Geriatria y Gerontología  
 Cod: 9099

30-1-17  
 Fecha

\_\_\_\_\_  
 V"B\* del Director o Jefatura de Servicio



**ALFA MEDICA S.A**  
 Los Yoses- San José  
 Cédula Jurídica: 3-101-255970  
 Tel: 2281-3718

No. **COT-086915**

**COTIZACION**

**Señores:** KEYLA ALVARADO SILES  
**Dirección:** Guapiles, 50 mts norte de Correos de Costa Rica  
**Atención:**

**Fecha:** 19/1/2017  
**Vence:** 19/01/2017  
**Hora:** 8:26AM

ITEM	BOD	LOTE	CANT	UNID	DESCRIPCION	% DES.	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	000		1	UD	BARANDA PARA CAMA MANUAL 9001 AMERICAN	7.00 ¢	42,000.00 ¢	42,000.00
2	000		1	UD	CAMA MANUAL 3 FUNCIONES AMERICAN BANTEX	7.00 ¢	250,000.00 ¢	250,000.00
3	000		1	UD	COLCHON HOSPITALARIO 90X200X4 PULG LACOR	7.00 ¢	28,700.00 ¢	28,700.00

**Monto en Letras:** TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTE CON 83/100

Los precios son firmes y definitivos.

Los productos son totalmente nuevos, fabricados con materiales de primera calidad

**Tiempo de Entrega:**

**Vigencia de la Oferta:**

**Garantía:**

**Lugar de Entrega:**

**Cedula Juridica:**

**Forma de Pago:**

**Sub Total:** ¢ 320,700.00  
**Descuento:** ¢ 22,449.00  
**Impuesto:** ¢ 3,469.83  
**Flete:** ¢ 0.00  
**Total:** ¢ 301,720.83

**DECLARACION JURADA**

No nos alcanzan las prohibiciones del art. 22 de la ley de contratación administrativa.

La personería jurídica, naturaleza y distribución de las acciones que representan el capital social de la empresa se mantienen vigentes como consta en los archivos de la CCSS.

Estamos al día en el pago de los Impuestos Nacionales según el artículo 6 de la ley 3173 de 12/08/1963

Nos encontramos al día en el pago de las cuotas obrero-patronales ante la CCSS.

Licda. Adita Mora  
 Gerente General



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**ORTOPEDICA SYNAPSIS MEDICAL**  
 SUMINISTROS DESCARTABLES Y EQUIPO MEDICO  
 ☎ 2710-1723 / 2711-3409 📞 8434-5421

PROFORMA

Dirigido a: *Keyla alvarado Siles.* Fecha: *9/01/17*  
 Paciente:  
 Teléfonos: *89169064*

ITEM	CANT	ARTÍCULO	PRECIO UNID	SUBTOTAL
1	1	<i>Cama tipo Hospital manual, colchón y barandales</i>	¢	¢ <i>380.000</i>
2			¢	¢
3			¢	¢
4			¢	¢
5			¢	¢
6			¢	¢
7			¢	¢
		 Ortopédica y Equipo Médico ☎ 2710-1723 ☎ 2711-3409 DIOS MULTIPLIQUE SUS FINANZAS	TOTAL	¢ <i>380.000</i>

*1 Semana la Oferta.*

**ORTOPEDICA Y EQUIPO MEDICO**

ORTOPEDICA #1 Guápiles, 75mts oeste de la Mucap, frente a Aulas de catequesis contiguo a bar charles.  
 ORTOPEDICA #2 Ó Visítenos Del hospital de Guápiles 60mts oeste frente a palacio infantil.

Hace uso de la palabra:

- **Síndico Juan Luis Gómez Gómez.**
- **Sr. Pdte. Eliecer Brenes Araya.**
- **Reg. Ovidio Vives Castro.**
- **Dra. Elibeth Venegas Villalobos.**
- **Reg. Johnny Vargas Arrieta.**

**Propuesta presentada por el Reg. Reinaldo Benavides Vargas.**

Si hay un documento que certifica que la señora lo ocupa y el Concejo es el que aprueba. La propuesta que hago es que se le apruebe hoy mismo la ayuda a la señora simplemente que se le pase a la Oficina de la Mujer.

**Propuesta presentada por el Sr. Pdte. Eliécer Araya Brenes.**

Yo propongo que se le traslade a la Oficina de la Mujer, para que hagan el estudio.

**Reg. Johnny Vargas Arrieta.**

Me preocupa que la compañera Mauren no revise el caso, como se aprueban cosas sin un informe por lo menos. Sin quitar poder al Concejo el Concejo tiene el poder de aprobar desde aquí. Pero qué tal si el caso no lo necesita. Yo por mi parte prefiero que nos traiga un informe la Sra. Alcaldesa, la funcionaria y después el Concejo que tome la decisión.

**Sr. Pdte. Eliecer Brenes Araya.**

Mantengo mi posición no porque yo tenga conocimiento de enfermedades ni nada por el estilo. Qué tal que no la ocupe y se le lleva una silla de ruedas. No estamos dudando, pero si debe haber una inspección, por eso es mi posición.

**Reg. Freddy Hernandez Miranda.**

La de Reinaldo: que se apruebe porque el Concejo viene la solicitud al Concejo y el Concejo tiene la potestad.

Que vaya por supuesto alguien que está legitimado que es parte del Concejo como es Ovidio y que nos confirme o niegue la situación.

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

Al Presidente no aplique el artículo 44 ni 45 para que en caso que efectivamente no calificaban como esa anécdota, se le pueda el recurso de revisión, sin detrimento de nadie y ni comprometer la paz de nadie.

Tendríamos 10 días para presentar el recurso de revisión en la próxima sesión. Yo creo que ese sería el mecanismo que se le apruebe por un asunto de agilidad, tomando la potestad del Concejo, no se aplique el 44 ni el 45 para tener chance un Recurso de Revisión interno en caso de que el compañero a la hora de hacer la revisión ve que no califica.

**Por Mayoría SE ACUERDA: Se Aprueba la solicitud.**

**Sr. Pdte. Eliecer Brenes Araya.**

Yo razone mi voto, no porque esté en contra pero si para que las cosas se hagan como debe de ser.

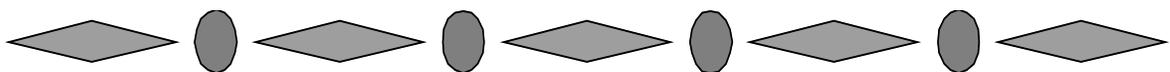
**Reg. Johnny Vargas Arrieta.**

Sin menos preciar la autoridad del Concejo creo que debe haber una institución ahí que revise los casos, nada cuesta que Mauren fuera a revisar y venga.

**Reg. Freddy Hernandez Miranda.**

Por eso trate de meter las 3 posiciones en una sola de que sujeto a que el Departamento levante la ficha y el compañero Vives haga la verificación, el presidente no aplica el 44 ni el 45, nos da chance de enmendar si hubiera un detalle.

---



## **ARTICULO III**

### **Propuestas**

## **ACUERDO N° 214**

**Propuesta presentada por el Concejo Municipal en pleno:**

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

**Considerando:** En la Municipalidad de Pococí se implementó un sello conocido como sello rojo, que permitía la segregación de los planos pero no así se permitía la construcción en dicho inmueble, esto debido a que los lotes no contaban con los servicios básicos y esta acción le permitía al dueño poder vender para así poder hacerse de capital para así habilitar dichos servicios en los lotes resultantes y también segregar para donar para heredar y otras acciones.

**Proponemos:** Que se Acuerde implementar por parte de la Administración el uso del sello rojo y así se le permita a las personas poder hacer sus respectivas segregaciones de fraccionamientos frente a calle pública existente, lotes frente a servidumbre de paso, parcelas agrícolas o demás servidumbres contempladas en el Marco de la Ley de Planificación Urbana, con base al Art. 13 del Código Municipal y en concordancia con los artículo 50 de la Constitución Política, con 10 días hábiles para implementarse a partir de la Aprobación en firme de este Acuerdo por parte de la Administración.

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Propuesta. Dispéñese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

---

## **ACUERDO N° 215**

**Propuesta presentada por la Reg. Ginnette Sequeira Granados:**

**Considerando:** Que con el inicio de lecciones y que la comunidad de Formosa Cariari, utilizan las aceras para caminar hacia las escuelas y colegios.

Se inició la construcción de una acera de Formosa – Cariari y quedo sin terminar y con el material en el sitio y que por motivos de Otto no se concluyó y se reintegre el material necesario para el relleno.

**Propongo:** Para que se autorice a Obras Civiles a enviar una cuadrilla a terminar dicha acera en un plazo no mayor a 15 días.

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Propuesta. Dispéñese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

---

## **ACUERDO N° 216**

**Propuesta presentada por el Reg. Ovidio Vives Castro:**

**Considerando:** Que durante varios fenómenos naturales ocurridos el año pasado muchas comunidades se han visto afectados por los fuertes aguaceros recibidos en el

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

---

Cantón, que tienen problemas de paso en sus calles, que hay que sustituir pasos de alcantarillas de un diámetro a un mayor de él que ya tienen.

**Propongo:** Para solicitar horas back hoe del fondo municipal de emergencias para solucionar los pasos de alcantarillas de las comunidades Palma Real, Los Helechos de Guápiles y la comunidad de Cascadas 2 y Cascadas 5, distrito La Colonia un total de 50 horas.

**Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Propuesta. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

---

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS SE LEVANTA LA  
SESIÓN

---

**F-ELIECER ARAYA BRENES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

**F-GUILLERMO DELGADO OROZCO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.  
ARCH

**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**